



**AYUNTAMIENTO DE REYNOSA**  
**ACTA NÚMERO 76**  
**SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**  
**12 DE MAYO DE 2026**

En la Ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, siendo las catorce horas del día doce de mayo del año dos mil veintiséis; reunidos en la Sala de Cabildo, ubicada en el primer piso de la Presidencia Municipal, los integrantes del Ayuntamiento Constitucional para el período 2024-2027, con objeto de llevar a cabo la SEPTUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN DE CABILDO, CONVOCADA DE FORMA ORDINARIA, en atención a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44 y 55 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en vigor, en concordancia con los diversos 1, 27, inciso a; 33, inciso a; y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, siendo ésta convocada por el PRESIDENTE MUNICIPAL DE REYNOSA, LICENCIADO CARLOS VÍCTOR PEÑA ORTIZ, por conducto del Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del Ayuntamiento.

\_\_Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Buenas tardes, Síndicos y Regidores. Para dar inicio a la Septuagésima Sexta Sesión de Cabildo, celebrada de forma Ordinaria, del Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, para el periodo 2024-2027. Solicito al Secretario de Ayuntamiento, tome lista de asistencia y dé cuenta de la misma.

**I. LISTA DE ASISTENCIA.**

\_\_Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Buenas tardes, Presidente. Se procede al pase de asistencia.

|                         |                                       |           |
|-------------------------|---------------------------------------|-----------|
| Presidente Municipal    | Carlos Víctor Peña Ortiz              | Presente  |
| Primer Síndico          | María Luisa Tavares Saldaña           | Presente  |
| Segundo Síndico         | Marco Antonio Montalvo Hernández      | Presente  |
| Primer Regidor          | Oralia Cantú Cantú                    | Presente  |
| Segundo Regidor         | Ramiro Garza Treviño                  | Presente  |
| Tercer Regidor          | Hidilberta Velázquez Mendoza          | Presente  |
| Cuarto Regidor          | Arnoldo Treviño Azuela                | Presente  |
| Quinto Regidor          | Olalla Yadira Delgadillo Chapa        | Justificó |
| Sexto Regidor           | Jorge Alfredo Santa Ana Castro        | Presente  |
| Séptimo Regidor         | Patricia Ramírez Ruíz                 | Presente  |
| Octavo Regidor          | Teófilo Rubio Maldonado               | Presente  |
| Noveno Regidor          | Sandra Elizabeth Garza Faz            | Presente  |
| Décimo Regidor          | Héctor Alejandro Olivares Zavala      | Presente  |
| Décimo Primer Regidor   | Magdalena Berenice Campos Téllez      | Presente  |
| Décimo Segundo Regidor  |                                       | Licencia  |
| Décimo Tercer Regidor   | Elisheva Saraí Guadarrama Hernández   | Presente  |
| Décimo Cuarto Regidor   | José Emmanuel Coronado Zamora         | Presente  |
| Décimo Quinto Regidor   | Dora María Cantú Robles               | Presente  |
| Décimo Sexto Regidor    | Marycarmen Palma Navarro              | Presente  |
| Décimo Séptimo Regidor  | Armando Benito de Jesús Sáenz Barella | Presente  |
| Décimo Octavo Regidor   | Vianey Azeneth Escobedo Prado         | Presente  |
| Décimo Noveno Regidor   | Juan Joaquín Ramírez Martínez         | Presente  |
| Vigésimo Regidor        | Jorge Eduardo Gómez Flores            | Presente  |
| Vigésimo Primer Regidor | Juana Alicia Sánchez Jiménez          | Presente  |

**II. DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.**

\_\_Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Le informo, Presidente, que con la asistencia de 21 miembros de este Cabildo, **EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR**, en los términos que establece el artículo 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y el 7º del Reglamento Interior del Ayuntamiento; por ende, se proclama la apertura de esta Sesión y los acuerdos que emanen se declaran de plena validez y de aplicación inmediata. Les informo que se encuentra en la sala contigua la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaría de Finanzas y Tesorería.

\_\_Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Siendo las 14 horas con 50 minutos, del 12 de mayo de 2026, declaro abierta la Sesión.

\_\_Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: ¿Continuamos con la Sesión, Sr. Presidente?

\_\_Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Sí, adelante.

\_\_Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Gracias. Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas; se propone para esta Sesión, el Orden del Día, que se procede a dar lectura.

**III. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de asistencia de los integrantes del Republicano Ayuntamiento.**
- II. Declaratoria de instalación legal y apertura de la Sesión.**
- III. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**
- IV. Lectura de correspondencia y acuerdos en trámite.**
- V. INFORME DE COMISIONES.**
  - COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO**
  - PRIMERO. - Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen referente a la Solicitud de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos del Fondo de Inversión Pública Productiva 2025-2026.**
  - SEGUNDO. - Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen referente a la Solicitud de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos por Objeto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal Ejercicio Fiscal 2026.**
  - TERCERO. - Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen referente a la Solicitud de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2026.**
- VI. Propuesta de el Cabildo, o Asuntos Generales. (sic. artículo 33 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Reynosa, Tamaulipas)**
- VII. Clausura de la Sesión por el Presidente Municipal.**

\_\_Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a consideración de ustedes el presente Orden del Día. Solicito se manifiesten levantando la mano los que se encuentren por la afirmativa, por favor. Le informo, Presidente y demás miembros de este Cabildo, que se obtuvieron: **22 VOTOS A FAVOR; POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA.**

\_\_Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS EN TRÁMITE.

\_\_Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Como lo establece el inciso IV, del artículo 33, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.

\_\_Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Secretario, informe si tenemos correspondencia o acuerdos en trámite.

\_\_Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Para la presente Sesión, solamente contamos con un escrito firmado por la Regidora Olalla Yadira Delgadillo Chapa, en donde solicita se le justifique su inasistencia a esta Sesión.

\_\_Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Siguiendo punto del Orden del Día.

V. INFORME DE COMISIONES.

**COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO**  
**PRIMERO. - PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA 2025-2026.**

\_\_Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Le concedo el uso de la voz a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, adelante Síndico.

\_\_Primer Síndico, María Luisa Tavares Saldaña: Con su venia, Alcalde.

*Reynosa, Tamaulipas, a 12 de Mayo de 2026.*

**COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS**, en ejercicio de las facultades que confieren los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de este Republicano Ayuntamiento, y toda vez que fue presentada la SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA 2025 – 2026, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas al respecto se emiten las siguientes:

CONSIDERACIONES

**PRIMERA.-** Que la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería remitió oficio No. SFT/1389/2026, fechado el 04 de mayo de 2026, al Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del R. Ayuntamiento, mediante el cual se presenta la SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA 2025 – 2026 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para su estudio, análisis y la emisión del dictamen correspondiente y ser sometido a consideración del Honorable Cabildo en Pleno.

**SEGUNDA.-** Que el Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del R. Ayuntamiento, remitió oficio No. SAY/00847/2026, fechado el 04 de mayo de 2026, a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, notificando la SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA 2025 – 2026 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para su estudio, análisis y la emisión del dictamen correspondiente.

**TERCERA.-** Que el pasado 27 de marzo de 2026 se aprobó por el H. Cabildo de Reynosa, en la Sesión Sexagésima Quinta, modificaciones al Presupuesto de Egresos 2026, por fuente de financiamiento del Fondo de Inversión Pública Productiva, quedando de la siguiente manera:

| Capítulo | Objeto del Gasto                        | Presupuesto Vigente |
|----------|-----------------------------------------|---------------------|
| 3000     | SERVICIOS GENERALES                     | \$3,793,200.00      |
| 5000     | BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | \$20,813,402.34     |
| 6000     | INVERSIÓN PÚBLICA                       | \$360,046,094.84    |
| TOTAL    |                                         | \$384,652,697.18    |

**CUARTA.-** Derivado de necesidades de operación de la Secretaría del Ayuntamiento, Secretaría de Finanzas y Tesorería, Contraloría Municipal, Secretaría de Administración, Secretaría de Servicios Públicos Primarios, Secretaría de Bienestar Social Municipal, Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Instituto Municipal del Deporte y el Instituto Municipal de la Mujer, se solicitó la adquisición de bienes inventariables para la ejecución de sus funciones.

**QUINTA.-** Se anexan al presente dictamen, las tablas correspondientes del presupuesto a nivel partida. Derivado de lo anterior es, que esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, atendiendo la solicitud de la Secretaría de Finanzas y Tesorería, así como de la Secretaría del Ayuntamiento y previo estudio, análisis y consideraciones del Proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos con Fuente de Financiamiento del Fondo de Inversión Pública Productiva Ejercicio 2025 – 2026 (FIP), de Reynosa, Tamaulipas, y de acuerdo a las facultades conferidas de esta Comisión del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, nos permitimos emitir lo siguiente:

**RESUELVE**

Con fundamento en los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Reynosa, Tamaulipas; artículo 61, fracción I, inciso a, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; el artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; artículo 72, fracción IV; 115, fracciones II, III, IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y que todo visto y analizado por esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, y analizado el Proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos con Fuente de Financiamiento del Fondo de Inversión Pública Productiva Ejercicio 2025 – 2026 (FIP) de Reynosa, Tamaulipas, y en disposiciones al Proyecto citado en este dictamen, consideramos que es PROCEDENTE someterlo a la autorización del H. Cabildo en Pleno, y se emite el siguiente:

**DICTAMEN**

**ÚNICO.-** Esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, ha realizado el estudio, análisis y revisión de la solicitud al Proyecto de Transferencias, Ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos con Fuente de Financiamiento del Fondo de Inversión Pública Productiva Ejercicio 2025 – 2026 (FIP), Reynosa, Tamaulipas; proyecto elaborado y analizado de conformidad con las disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Tamaulipas, Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, así como en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios, Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y los acuerdos emitidos en materia por el Consejo Nacional de Armonización Contable; también lo dispuesto en el Reglamento Interior del Municipio de Reynosa, Tamaulipas; por lo que se considera PROCEDENTE someter a la aprobación del H. Cabildo el Proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos con Fuente de Financiamiento del Fondo de Inversión Pública Productiva Ejercicio 2025 – 2026 (FIP) de Reynosa, Tamaulipas, en los términos de dicho proyecto, quedando a nivel capítulo de la siguiente manera, como se muestra en la tabla:

| Capítulo                             | Objeto del Gasto                        | Aprobado                | Ampliaciones          | Reducciones   | Modificado              |
|--------------------------------------|-----------------------------------------|-------------------------|-----------------------|---------------|-------------------------|
| 3000                                 | SERVICIOS GENERALES                     | \$3,793,200.00          | \$0.00                | \$0.00        | \$3,793,200.00          |
| 5000                                 | BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | \$20,813,402.34         | \$1,685,072.70        | \$0.00        | \$22,498,475.04         |
| 6000                                 | INVERSIÓN PÚBLICA                       | \$360,046,094.84        | \$0.00                | \$0.00        | \$360,046,094.84        |
| <b>TOTAL</b>                         |                                         | <b>\$384,652,697.18</b> | <b>\$1,685,072.70</b> | <b>\$0.00</b> | <b>\$386,337,769.88</b> |
| <b>INCREMENTO POR DISPONIBILIDAD</b> |                                         |                         |                       |               | <b>\$1,685,072.70</b>   |

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la **Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público**, la **LIC. MARÍA LUISA TAVARES SALDAÑA**, Síndico Primero y el **ING. MARCO ANTONIO MONTALVO HERNÁNDEZ**, Síndico Segundo.

\_\_Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Gracias, Síndico. ¿Alguien de la mesa tiene una pregunta? Si no, seguimos con la votación del punto.

\_\_Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a consideración de ustedes la aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, referente a la Solicitud de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos del Fondo de Inversión Pública Productiva 2025-2026. Solicito se manifiesten levantando la mano, los que se encuentren por la afirmativa, por favor. Le informo, Presidente y demás miembros de este Ayuntamiento, que con: **22 VOTOS A FAVOR; POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA 2025-2026.**

¿Me autoriza continuar con el siguiente punto, Presidente?

\_\_Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Sí, claro.

**SEGUNDO. - PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL EJERCICIO FISCAL 2026.**

\_\_Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Inaudible.

\_\_Primer Síndico, María Luisa Tavares Saldaña: Con su venia, Alcalde.

*Reynosa, Tamaulipas, a 12 de Mayo de 2026.*

**COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS**, en ejercicio de las facultades que confieren los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de este Republicano Ayuntamiento, y toda vez que fue presentada la SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL EJERCICIO 2026, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, al respecto se emiten las siguientes:

#### CONSIDERACIONES

**PRIMERA.-** Que la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, remitió oficio No. SFT/1389/2026, fechado el 04 de mayo de 2026, al Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del R. Ayuntamiento, mediante el cual se presenta la SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL EJERCICIO 2026, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para su estudio, análisis y la emisión del dictamen correspondiente y ser sometido a consideración del Honorable Cabildo en Pleno.

**SEGUNDA.-** Que el Lic. Antonio Joaquín de León Villareal, Secretario del R. Ayuntamiento, remitió oficio No. SAY/00847/2026, fechado el 04 de mayo de 2026, a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, notificando la SOLICITUD DE

TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL EJERCICIO 2026, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para su estudio, análisis y la emisión del dictamen correspondiente

**TERCERA.-** Que el pasado 27 de marzo de 2026 se aprobó por el H. Cabildo de Reynosa, en la Sesión Sexagésima Quinta, modificaciones al Presupuesto de Egresos 2026 por fuente de financiamiento del FORTAMUN, quedando autorizado de la siguiente manera:

| Capítulo | Objeto del Gasto                                       | Presupuesto Vigente |
|----------|--------------------------------------------------------|---------------------|
| 2000     | MATERIALES Y SUMINISTROS                               | \$196,664,535.20    |
| 3000     | SERVICIOS GENERALES                                    | \$389,708,827.36    |
| 4000     | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | \$95,225.94         |
| 5000     | BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES                | \$900,359.05        |
| 6000     | INVERSIÓN PÚBLICA                                      | \$95,225,938.00     |
| 8000     | PARTICIPACIONES Y APORTACIONES                         | \$10,000,000.00     |
| 9000     | DEUDA PÚBLICA                                          | \$43,788,608.45     |
| TOTAL    |                                                        | \$736,383,494.00    |

**CUARTA.-** Derivado de necesidades de operación de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, la Coordinación General de Protección Civil y Bomberos, la Secretaría de Servicios Públicos Primarios y el Instituto Municipal del Deporte han requerido diferente equipamiento y mantenimiento para la ejecución de sus planes de trabajo.

**QUINTA.-** Anexo al presente dictamen, se presentan las tablas correspondientes del presupuesto a nivel partida. Derivado de lo anterior es, que esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, atendiendo la solicitud de la Secretaría de Finanzas y Tesorería, así como de la Secretaría del Ayuntamiento y previo estudio, análisis y consideraciones del Proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos con Fuente de Financiamiento FORTAMUN del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, y de acuerdo a las facultades conferidas de esta Comisión del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, nos permitimos emitir lo siguiente:

RESUELVE

Con fundamento en los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Reynosa, Tamaulipas; artículo 61, fracción I, inciso a, de la Ley General de contabilidad Gubernamental; el artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; artículo 72, fracción IV; 115, fracciones II, III, IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y que todo visto y analizado por esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, y analizado el Proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos con Fuente de Financiamiento del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal Ejercicio 2026 de Reynosa, Tamaulipas, y en disposiciones al Proyecto citado en este dictamen, consideramos que es PROCEDENTE someterlo a la autorización del H. Cabildo en Pleno, y se emite el siguiente:

DICTAMEN

**ÚNICO.-** Esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, ha realizado el estudio, análisis y revisión de la solicitud al Proyecto de Transferencias, Ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos con Fuente de Financiamiento del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal Ejercicio 2026 (FORTAMUN), del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, proyecto elaborado y analizado de conformidad con las disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Tamaulipas, Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, así como en la Ley de

Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios, Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y los acuerdos emitidos en materia por el Consejo Nacional de Armonización Contable; también lo dispuesto en el Reglamento Interior del Municipio de Reynosa, Tamaulipas; por lo que se considera **PROCEDENTE** someter a la aprobación del H. Cabildo el Proyecto de Transferencias, Ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos con Fuente de Financiamiento del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal Ejercicio 2026, FORTAMUN de Reynosa, Tamaulipas, en los términos de dicho proyecto, quedando a nivel capítulo de la siguiente manera, como se explica en la tabla que tienen en sus dictámenes:

| Capítulo | Objeto del Gasto                                       | Aprobado         | Ampliaciones   | Reducciones    | Modificado       |
|----------|--------------------------------------------------------|------------------|----------------|----------------|------------------|
| 2000     | MATERIALES Y SUMINISTROS                               | \$196,664,535.20 | \$1,678,900.48 | \$0.00         | \$198,343,435.68 |
| 3000     | SERVICIOS GENERALES                                    | \$389,708,827.36 | \$494,694.76   | \$2,650,604.24 | \$387,552,917.88 |
| 4000     | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | \$95,225.94      | \$0.00         | \$0.00         | \$95,225.94      |
| 5000     | BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES                | \$900,359.05     | \$477,009.00   | \$0.00         | \$1,377,368.05   |
| 6000     | INVERSIÓN PÚBLICA                                      | \$95,225,938.00  | \$0.00         | \$0.00         | \$95,225,938.00  |
| 8000     | PARTICIPACIONES Y APORTACIONES                         | \$10,000,000.00  | \$0.00         | \$0.00         | \$10,000,000.00  |
| 9000     | DEUDA PÚBLICA                                          | \$43,788,608.45  | \$0.00         | \$0.00         | \$43,788,608.45  |
| TOTAL    |                                                        | \$736,383,494.00 | \$2,650,604.24 | \$2,650,604.24 | \$736,383,494.00 |

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la **Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público**, la C. **MARÍA LUISA TAVARES SALDAÑA**, Síndico Primero y el C. **MARCO ANTONIO MONTALVO HERNÁNDEZ**, Síndico Segundo.

Es cuánto. Alcalde, si es preciso el que quede en firme la votación de nuestro Cabildo para que se pueda proceder a hacer el movimiento presupuestal, también.

\_\_Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Inaudible.

\_\_Primer Síndico, María Luisa Tavares Saldaña: Por favor.

\_\_Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Inaudible.

\_\_Primer Síndico, María Luisa Tavares Saldaña: Sí.

\_\_Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: ¿Algún Síndico o Regidor desea hacer algún comentario al respecto? Si, no lo sometemos a votación.

\_\_Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a consideración de ustedes la aprobación el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, referente a la Solicitud de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos por Objeto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal Ejercicio Fiscal 2026. Solicito se manifiesten levantando la mano, los que se encuentren por la afirmativa, por favor. Le informo, Presidente y demás miembros de este Ayuntamiento, que se obtuvieron: **22 VOTOS A FAVOR; POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL EJERCICIO FISCAL 2026.**

¿Me autoriza, continuar con el siguiente punto del Orden del Día, Alcalde?

\_\_Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Adelante, Secretario.

**TERCERO. - PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS,**

**AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2026.**

\_\_Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Le concedo el uso de la voz a la Comisión pertinente. Adelante, Síndico.  
\_\_Primer Síndico, María Luisa Tavares Saldaña: Con su venia, Alcalde.

*Reynosa, Tamaulipas, a 12 de Mayo de 2026.*

**COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS**, en ejercicio de las facultades que confieren los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de este Republicano Ayuntamiento, y toda vez que fue presentada la SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2026, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas al respecto se emiten las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

- PRIMERA.-** Que la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, remitió oficio No. SFT/1389/2026, fechado el 04 de mayo de 2026, al Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del R. Ayuntamiento, mediante el cual se presenta la SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2026, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para su estudio, análisis y la emisión del dictamen correspondiente y ser sometido a consideración del Honorable Cabildo en Pleno.
- SEGUNDA.-** Que el Lic. Antonio Joaquín de León Villareal, Secretario del R. Ayuntamiento, remitió oficio No. SAY/00847/2026, fechado el 04 de mayo de 2026, a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, notificando la SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2026, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para su estudio, análisis y la emisión del dictamen correspondiente.
- TERCERA.-** Que el pasado 27 de marzo de 2026 se aprobó por el H. Cabildo de Reynosa, en la Sesión Sexagésima Quinta, modificaciones al Presupuesto de Egresos 2026, quedando autorizado el presupuesto de la siguiente manera:

| Capítulo | Objeto del Gasto                                       | Presupuesto Vigente |
|----------|--------------------------------------------------------|---------------------|
| 1000     | SERVICIOS PERSONALES                                   | \$616,323,613.89    |
| 2000     | MATERIALES Y SUMINISTROS                               | \$389,225,965.74    |
| 3000     | SERVICIOS GENERALES                                    | \$1,166,259,877.39  |
| 4000     | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | \$557,973,302.16    |
| 5000     | BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES                | \$21,713,761.39     |
| 6000     | INVERSIÓN PÚBLICA                                      | \$980,681,755.26    |
| 8000     | PARTICIPACIONES Y APORTACIONES                         | \$10,000,000.00     |
| 9000     | DEUDA PÚBLICA                                          | \$43,788,608.45     |
| TOTAL    |                                                        | \$3,785,966,884.28  |

- CUARTA.-** Por parte de la Secretaría de Bienestar Municipal se destinan recursos por \$10,138,864.00 para acercar el Mundial de Futbol a las colonias mediante transmisiones especiales, balones monumentales y entrega de artículos promocionales en diferentes puntos de la ciudad. Además, por parte del Museo del Ferrocarril, Historia, Arte y Maquila en conjunto con Turismo, contar con la exposición “Un Viaje Sagrado” de la autora Leonora Carrington por \$1,769,000.00. Colaboración dentro de la obra de teatro “La Grandeza de un Pueblo al Borde del Norte” por \$684,400.00 para sonido e iluminación durante 3 días. Así como apoyo a la carrera de la Cruz Roja Mexicana por \$248,466.00
- QUINTA.-** Se anexa al presente dictamen las tablas correspondientes del presupuesto a nivel partida. Derivado de lo anterior es, que esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, atendiendo la solicitud de la Secretaría de Finanzas y Tesorería, así como de la Secretaría del Ayuntamiento, y previo estudio, análisis y consideraciones del Proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2026 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, y de acuerdo a las

facultades conferidas de esta Comisión del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, nos permitimos emitir lo siguiente:

RESUELVE

Con fundamento en los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Reynosa, Tamaulipas; artículo 61, fracción I, inciso a, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; el artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; artículo 72, fracción IV; 115, fracciones II, III, IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y que todo visto y analizado por esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, y analizado el Proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2026 de Reynosa, Tamaulipas, y en disposiciones al Proyecto citado en este dictamen, consideramos que es **PROCEDENTE** someterlo a la autorización del H. Cabildo en Pleno, y se emite el siguiente:

DICTAMEN

**ÚNICO.-** Esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, ha realizado el estudio, análisis y revisión de la solicitud al Proyecto de Transferencias, Ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2026, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, proyecto elaborado y analizado de conformidad con las disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Tamaulipas, Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, así como en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios, Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y los acuerdos emitidos en materia por el Consejo Nacional de Armonización Contable; también lo dispuesto en el Reglamento Interior del Municipio de Reynosa, Tamaulipas; por lo que se considera **PROCEDENTE** someter a la aprobación del H. Cabildo el Proyecto de Transferencias, Ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2026 de Reynosa, Tamaulipas, en los términos de dicho proyecto, quedando a nivel capítulo de la siguiente manera:

| Capítulo           | Objeto del Gasto                                       | Aprobado           | Ampliaciones    | Reducciones     | Modificado         |
|--------------------|--------------------------------------------------------|--------------------|-----------------|-----------------|--------------------|
| 1000               | SERVICIOS PERSONALES                                   | \$616,323,613.89   | \$0.00          | \$0.00          | \$616,323,613.89   |
| 2000               | MATERIALES Y SUMINISTROS                               | \$389,225,965.74   | \$5,499,457.60  | \$5,272,234.94  | \$389,453,188.40   |
| 3000               | SERVICIOS GENERALES                                    | \$1,166,259,877.39 | \$9,697,740.58  | \$10,401,972.24 | \$1,165,555,645.73 |
| 4000               | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | \$557,973,302.16   | \$248,466.00    | \$248,466.00    | \$557,973,302.16   |
| 5000               | BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES                | \$21,713,761.39    | \$2,162,081.70  | \$0.00          | \$23,875,843.09    |
| 6000               | INVERSIÓN PÚBLICA                                      | \$980,681,755.26   | \$0.00          | \$0.00          | \$980,681,755.26   |
| 8000               | PARTICIPACIONES Y APORTACIONES                         | \$10,000,000.00    | \$0.00          | \$0.00          | \$10,000,000.00    |
| 9000               | DEUDA PÚBLICA                                          | \$43,788,608.45    | \$0.00          | \$0.00          | \$43,788,608.45    |
| TOTAL              |                                                        | \$3,785,966,884.28 | \$17,607,745.88 | \$15,922,673.18 | \$3,787,651,956.98 |
| INCREMENTO POR FIP |                                                        |                    |                 |                 | \$1,685,072.70     |

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la **Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público**, la C. **MARÍA LUISA TAVARES SALDAÑA**, Síndico Primero y el C. **MARCO ANTONIO MONTALVO HERNÁNDEZ**, Síndico Segundo.

Es cuánto, Alcalde.

\_\_Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Gracias, Síndico. Nuevamente, ¿hay algún miembro de la mesa con alguna pregunta? Adelante, Regidor Joaquín.

\_\_Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: Gracias, Alcalde. Con el permiso de todos y cada uno de mis compañeros.

Me dirijo a este Honorable Cabildo, me gustaría que hiciéramos una verdadera reflexión en relación estrictamente al gasto previsto y solicitado por la Secretaría de Bienestar Social, específicamente por el tema del Mundial de Fútbol. Me parece desproporcionado el gasto que se pretende utilizar con el fin de darle difusión a algunos partidos de fútbol, entre ellos, los tres primeros de México de la primera ronda en tres lugares distintos de transmisión. El gasto innecesario de inversión en tantas playeras y balones, así como de otros artículos promocionales conmemorativos y esculturas alusivas, como lo son, los balones monumentales.

Abro un paréntesis para comentar que recientemente se destinaron del presupuesto 9 millones de pesos en una función de box y hasta ahora nadie nos ha dado a conocer estadísticas, números y resultados que se obtuvieron de dicho evento; así como, tampoco el estado financiero que nos diga si hubo beneficio económico alguno. Considero, si bien es cierto, podemos darle a nuestra sociedad en general, el gusto de tener la opción de apoyar a nuestra selección nacional de fútbol a través de dichas transmisiones, más no, en esa medida de gasto desproporcionado.

También, es cierto que hace falta la disposición de recursos para continuar con la reconstrucción de nuestro tejido social con obras que traigan beneficios colectivos y atenúen en medida la necesidad de un mejor Reynosa.

La inversión que hoy estamos buscando aprobar del tema en mención, es alrededor de los 10,036,784 pesos y que haciendo una analogía con otro tipo de gasto público pudiéramos destinarlo mejor a lo siguiente, como ejemplo:

- En materia de agua potable, a la construcción y perforación de dos pozos profundos más debidamente equipados para su funcionamiento.
- En materia de espacios deportivos, la construcción de 8,234 m<sup>2</sup> más, habilitando áreas de equipamiento y la promoción del deporte.
- Incrementar el tema de rehabilitación de pavimentos y bacheos en distintos puntos de nuestra ciudad, ampliando la cobertura en 13,330 m<sup>2</sup>.
- Ampliar nuestra oferta educativa en el nivel medio superior, con el apoyo y la construcción de 335 m<sup>2</sup> de aulas en algunos planteles de nuestra ciudad.
- O, dedicar más calidad a nuestro sistema de drenaje sanitario con 1300 m, más, de este tipo de obras.

Y así, pudiera ejemplificar algunas otras inversiones que considero nos traen más beneficios efectivos y tangibles que lo que se está proponiendo.

Compañeros, los invito a reflexionar y crear más conciencia de cómo utilizar los recursos públicos y su destino, en nuestras manos está este tipo de decisiones. Es cuánto.

\_\_Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Gracias, Regidor. ¿Alguien más? Si no, seguimos con la votación.

\_\_Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a consideración de ustedes la aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, referente a la Solicitud de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2026. Solicito se manifiesten levantando la mano, los que se encuentren por la afirmativa en la sala, por favor.

\_\_Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: Voy a votar en lo general, lo del dictamen de las transferencias; pero, en lo particular y referente a esta hojita que nos hicieron entrega el día que tuvimos la sesión previa, que refiere estrictamente, y eso sí quiero que quede bien asentado y, yo como quiera se lo hago llegar a usted para que quede bien asentado en el acta, estrictamente al gasto desproporcionado de todo lo que tenga que ver con la Secretaría de Bienestar Social, no estoy de acuerdo, lo voto en contra, específicamente.

\_\_Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Entonces, en lo general a favor, en contra...

\_\_Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: En lo general a favor, porque hay otras transferencias, como son: las de FORTAMUN y la del Fondo de Inversión Productiva, que tienen que ver con bienes inventariables en lo general, Secretario. Y, obviamente, si yo votara en contra, pues, voto en contra de que no haya ninguna transferencia, en eso no me opongo. Mi oposición está en el gasto, reitero, desproporcionado de las partidas que tienen que ver y favorecen de alguna manera el gasto de la Secretaría de Bienestar Social, en esa proporción.

\_\_Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Entonces, votos en contra, ¿cuántos serían?

\_\_Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: Pues no sé, yo estoy votando en contra.

\_\_Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Uno. Y abstenciones, uno. Una en contra...

\_\_Regidora Juana Alicia Sánchez Jiménez: Secretario, yo mi voto es a favor de, como dice el Regidor Joaquín, en lo general, a favor, pero específicamente en el punto que está mencionando él.

\_\_Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Ok. Entonces, ok, y el sentido de su votación Regidora.

\_\_Regidora Dora María Cantú Robles: Inaudible.

\_\_Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: A ok. Entonces son tres en contra y...

\_\_Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Inaudible...

\_\_Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Y el Regidor Benito. Nada más falta el Regidor Benito.

\_\_Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Abstención.

\_\_Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Abstención, ok, bueno, entonces serian: **21 VOTOS A FAVOR EN LO GENERAL DE LOS CC. CARLOS VÍCTOR PEÑA ORTIZ, MARÍA LUISA TAVARES SALDAÑA, MARCO ANTONIO MONTALVO HERNÁNDEZ, ORALIA CANTÚ CANTÚ, RAMIRO GARZA TREVIÑO, HIDILBERTA VELÁZQUEZ MENDOZA, ARNOLDO TREVIÑO AZUELA, JORGE ALFREDO SANTA ANA CASTRO, PATRICIA RAMÍREZ RUÍZ, TEÓFILO RUBIO MALDONADO, SANDRA ELIZABETH GARZA FAZ, HÉCTOR ALEJANDRO OLIVARES ZAVALA, MAGDALENA BERENICE CAMPOS TÉLLEZ, ELISHEVA SARAI GUADARRAMA HERNÁNDEZ, JOSÉ EMMANUEL CORONADO ZAMORA, DORA MARÍA CANTÚ ROBLES, MARYCARMEN PALMA NAVARRO, VIANEY AZENETH ESCOBEDO PRADO, JUAN JOAQUÍN RAMÍREZ MARTÍNEZ, JORGE EDUARDO GÓMEZ FLORES Y JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ; UNA ABSTENCIÓN DEL C. ARMANDO BENITO DE JESÚS SAENZ BARELLA; Y TRES VOTOS EN CONTRA DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE LOS CC. DORA MARÍA CANTÚ ROBLES, JUAN JOAQUÍN RAMÍREZ MARTÍNEZ Y JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ, POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES, EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2026.**

\_\_Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Gracias, seguimos con el siguiente punto.

## **VI. PROPUESTAS DE EL CABILDO, O ASUNTOS GENERALES.**

\_\_Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Como lo establece el apartado VI, del inciso a, del artículo 33, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.

\_\_Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: ¿Algún punto general a tratar? Si no, seguimos con el siguiente punto. Adelante, Regidor.

\_\_Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Benito.

\_\_Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Adelante, Benito Sáenz.

\_\_Regidor Armando Benito de Jesús Sáenz Barella: Buenas tardes, con su permiso, Presidente, con el permiso de mis compañeros de Cabildo.

Son tres puntos muy breves, Secretario, es para darle seguimiento y que no queden cosas pendientes que se han tocado aquí y se nos vaya yendo el tiempo y luego queden sin atender.

El primer punto, Secretario, se solicitó una reunión con la Comisión de Vialidad, la Secretaría de Obras Públicas, Servicios Públicos Primarios y Seguridad Pública y Vialidad para revisar la ingeniería vial del Boulevard Morelos y del viaducto Reynosa, para ver qué medidas podemos tomar o qué arroja el estudio, que se tengan que tomar para evitar los accidentes, sobre todo fatales en esas dos vialidades.

Segundo, por ahí, hicimos un recorrido muy intenso, un grupo de Regidores con la Secretaría de Seguridad Pública, la Secretaría de Servicios Públicos Primarios y acompañados, también, en algunos puntos por la Delegación de Transporte, donde tuvimos a bien revisar distintas paradas o bahías para esperar el transporte público. Ahí se dieron cuenta de varias necesidades que había y quedamos de elaborar un proyecto para proponerlo aquí con nuestros compañeros y poder hacer estas obras, llevarlas a cabo. En estos mismos meses, se acercan unos calores bastante fuertes, creo que hay muchos de los puntos donde la gente va a esperar el transporte público que requieren alguna manita, entonces, necesitamos agilizar ese trabajo, esos proyectos para ver el presupuesto del que estamos hablando y poder empezar a tomar acción de las medidas más necesarias.

Y la tercera, es comentarle en lo general a todos mis compañeros, tuvimos ya la tercera sesión del reglamento o de la actualización del Reglamento de Tránsito. Estuvimos, si ustedes lo recordarán, más de un año pidiendo y solicitando la consulta pública, pidiendo y solicitando la actualización de los reglamentos. Ahorita estamos en tiempo, está abierta esa consulta pública, necesitamos que todos los que tenemos pendiente alguna actualización o la creación de un nuevo reglamento, le podamos meter más ganas y poder sacar adelante todo lo que tengamos pendiente, porque el trámite se hace de una sola vez, todos juntos. Tendría que, aunque ya esté listo un reglamento, esperar la conclusión de los demás, hacer una sesión para aprobarlos nosotros y poder publicarlos en el Diario Oficial, este, en el Periódico Oficial. Sí...

\_\_Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Inaudible.

\_\_Regidor Armando Benito de Jesús Sáenz Barella: Nosotros aprobamos, pero se tiene que...

\_\_Regidor Héctor Alejandro Olivares Zavala: Inaudible.

\_\_Regidor Armando Benito de Jesús Sáenz Barella: Bueno, de igual manera creo que tendríamos que darle celeridad al tema para poder tener activos los reglamentos que estamos trabajando y que Reynosa ya pueda tener reglamentos actualizados. Es cuánto, Secretario.

\_\_Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Si no, seguimos con el siguiente punto.

**VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL.**

\_\_Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Como lo establece el inciso VII, del apartado A, del artículo 33, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.

\_\_Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Y siendo las 15 horas con 17 minutos, del 12 de mayo de 2026, se da por concluida la Septuagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, de la Administración 2024-2027. Muchas gracias.

**ACUERDOS TOMADOS DURANTE LA SESIÓN**

- I. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.**
- II. INFORME DE COMISIONES.**  
**COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO**

**PRIMERO. - SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA 2025-2026.**

**SEGUNDO. - SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL EJERCICIO FISCAL 2026.**

**TERCERO. - SE APROBÓ POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2026.**

Firmando los que estuvieron presentes y quisieron hacerlo.

|                                                  |                                                        |
|--------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| C. María Luisa Tavares Saldaña<br>Primer Síndico | C. Marco Antonio Montalvo Hernández<br>Segundo Síndico |
|--------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|

|                                        |                                       |
|----------------------------------------|---------------------------------------|
| C. Oralia Cantú Cantú<br>1er. Regidora | C. Ramiro Garza Treviño<br>2º Regidor |
|----------------------------------------|---------------------------------------|

|                                                  |                                         |
|--------------------------------------------------|-----------------------------------------|
| C. Hidilberta Velázquez Mendoza<br>3er. Regidora | C. Arnoldo Treviño Azuela<br>4º Regidor |
|--------------------------------------------------|-----------------------------------------|

Justificó

|                                                  |                                                 |
|--------------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| C. Olalla Yadira Delgadillo Chapa<br>5º Regidora | C. Jorge Alfredo Santa Ana Castro<br>6º Regidor |
|--------------------------------------------------|-------------------------------------------------|

|                                         |                                          |
|-----------------------------------------|------------------------------------------|
| C. Patricia Ramírez Ruíz<br>7º Regidora | C. Teófilo Rubio Maldonado<br>8º Regidor |
|-----------------------------------------|------------------------------------------|

C. Sandra Elizabeth Garza Faz  
9° Regidora

C. Héctor Alejandro Olivares Zavala  
10° Regidor

Licencia

C. Magdalena Berenice Campos Téllez  
11° Regidora

12° Regidor

C. Elisheva Saraí Guadarrama  
Hernández  
13° Regidora

C. José Emmanuel Coronado Zamora  
14° Regidor

C. Dora María Cantú Robles  
15° Regidora

C. Marycarmen Palma Navarro  
16° Regidora

C. Armando Benito de Jesús Sáenz  
Barella  
17° Regidor

C. Vianey Azeneth Escobedo Prado  
18° Regidora

C. Juan Joaquín Ramírez Martínez  
19° Regidor

C. Jorge Eduardo Gómez Flores.  
20° Regidor

C. Juana Alicia Sánchez Jiménez  
21° Regidora

Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz  
Presidente Municipal

DOY F E

Lic. Antonio Joaquín De León Villarreal  
Secretario del Ayuntamiento

